

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2008**

Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

(11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados de la Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

En virtud de que el orden del día de la sesión de hoy ha sido repartida, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del día. Diputación permanente 16 de enero de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
8. Uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mediante el cual da respuesta a un asunto.
9. Uno de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

11. Con punto de acuerdo en materia de energéticos, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre el conflicto minero en Cananea, que presenta el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega, durante los meses de febrero y julio de este año, de despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

15. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno reconsidere el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a SERVIMET a exigir a OPEVSA a rendir un informe sobre las anomalías respecto al cobro de parquímetros instalados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, así como el monto total de ingresos que recibieron por esta irregularidad, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del diputado

Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, realice las acciones necesarias tendientes a la recuperación inmediata del predio ubicado en Cumbre de Acultzingo 331, Col. Lomas de Chapultepec, que se encuentra dentro de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario con la compañía de Luz y Fuerza del centro, así como las acciones que ha realizado para su solución, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se declare al Mercado de San Juan como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de los remanentes del 2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Cámara de Diputados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Delegacional para que en el ámbito de sus facultades instruyan a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública respectivamente, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de

armas de fuego en carnavales en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en la realización del trámite de las licencias para conducir respete las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de La Ciudad y de la misma forma no se propicie mayor carga de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, el respeto al derecho de huelga de Los Mineros de Mexicana de Cananea y el cese a la represión, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre la publicación de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo relativo a las obras viales en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para exhortar al honorable Congreso de la Unión a reformar el título cuarto, capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un período de ocho días de descanso laboral por paternidad, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Esta Presidencia informa que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica, se encuentra con nosotros la ciudadana Patricia Santini Olvera, intérprete de lenguaje de señas mexicanas, quien nos estará auxiliando y a quien le agradecemos y le damos la más cordial bienvenida.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda usted, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados, uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Cultura y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 32 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ambas del Distrito Federal; uno de la Procuraduría Federal del Consumidor y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de energéticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 58

fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- Antes de 1938 México mantuvo privatizado el aprovechamiento del petróleo a través de las compañías extranjeras que sólo consideraban su beneficio propio. La visión inteligente, patriótica y valiente de un Presidente como Lázaro Cárdenas del Río, que antepuso los intereses de nuestra nación por encima de las presiones de grandes potencias condujo a una soberanía energética que nos enorgullece.

2.- Como se ha informado en diversos medios de comunicación, un grupo de senadores y diputados de la derecha pretenden impulsar una reforma energética que podría privatizar a PEMEX de manera progresiva. Se han puesto como objetivo primario la inversión de la iniciativa privada en áreas que supuestamente no son prioritarias, tales como la explotación y exploración en aguas profundas.

3.- Para este grupo de legisladores es fácil favorecer a unos cuantos en perjuicio de millones de mexicanos, desdeñando la importancia de una empresa que nos pertenece y que está ubicada como la tercera productora de crudo a nivel mundial, la primera en América Latina y la empresa pública más grande del país.

PEMEX es la empresa más rentable y solvente de América Latina. En el año 2006, según el informe presentado por su Director General, registró ingresos superiores a los 102 millones de pesos, produjo en promedio 3.25 millones de barriles diarios, aumentó su producción de gas natural 11% en relación al año anterior, alcanzó un nuevo máximo histórico de producción de gas natural con un volumen de 5,773 millones de pies cúbicos diarios y reportó utilidades ante los impuestos superiores a los 72 millones de dólares. Por si fuera poco, entre el año 2005 y 2006 el precio ponderado de la mezcla mexicana incrementó su valor en un 24%.

Desde hace décadas el manejo administrativo y financiero de PEMEX parece justificar que es una empresa ineficiente y ávida de recursos privados, derivado de la sangría que supone la fuerte carga impositiva. Sin embargo es inobjetable la

existencia de una estrategia que privilegia la exportación del crudo y que disminuye la producción de combustibles refinados.

Tan sólo en 2006 PEMEX procesó 38 mil barriles diarios de crudo menos en relación al año anterior, lo cual supone una disminución del 7%, redujo su capacidad de destilación primaria al 83%, disminuyó en un 1% la producción de refinados y en un 7% del combustóleo.

Más grave aún ha resultado la contratación de deuda de PEMEX con particulares a través de los PIDIREGAS, los cuales representan actualmente alrededor del 10% del producto interno bruto nacional. Para fines de este año se prevé que la deuda de la empresa ascienda a casi 2 billones de pesos, con amortizaciones superiores a los 117 millones de pesos.

Por otro lado, la existencia de los contratos de servicio múltiples, a través de los cuales el Gobierno Federal otorga a empresa privadas exclusividad para desarrollo de actividades petroleras a cambio de regalías violenta nuestra Constitución y demás normatividad vigente.

En virtud de lo anterior y considerando:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Asamblea cumple con las funciones legislativas en la entidad y en tanto órgano de representación popular tiene la responsabilidad fundamental de velar por los intereses de las y los ciudadanos que viven en ella.

Segundo.- Que en función de los contenidos del artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta Diputación Permanente cuenta con la atribución de comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas.

Tercero.- Que la administración de PEMEX debe estar alejada de toda lógica de corrupción y malos manejos, nunca más debe utilizarse como beneficio político de unos cuantos, menos aún para un uso faccioso e irresponsable que resulta públicamente condenable. Todo lo contrario, toda reforma jurídica o administrativa

debe llevar a una empresa como PEMEX a encuadrarla como la vanguardia de un manejo eficaz, eficiente, sustentable, socialmente responsable y libre de corrupción.

Cuarto.- Que toda intentona por privatizar PEMEX debe considerarse como una traición a los intereses del pueblo mexicano, más aún cuando proviene de sus representantes populares, llámese Legislativo o Ejecutivo. Frente a ello la Asamblea Legislativa debe contribuir de manera contundente a la defensa de nuestra Soberanía energética desplegando todo recurso posible dentro del marco de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un llamado a los diputados y senadores del Congreso de la Unión para no aprobar ninguna medida que signifique privatizar a PEMEX, un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a todos los Congresos estatales a iniciar una campaña permanente de concientización sobre los riesgos y amenazas para la soberanía popular que implican una posible privatización de PEMEX.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa se compromete a la organización de foros de consulta ciudadana para evaluar opciones de política pública y promover reformas a los marcos normativos que fomenten la modernización administrativa y el fortalecimiento financiero de PEMEX, para consolidarla como una empresa eficaz, eficiente y libre de corrupción, manteniendo intacto su régimen público local.

Cuarto.- Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente a los 16 días del mes de enero.

Firman la presente propuesta el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, su servidor, diputado Edy Ortiz Piña, el diputado Daniel Salazar, la diputada Nancy Cárdenas.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En virtud de que la propuesta con punto de acuerdo ha sido presentada en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañera y compañeros diputados:

El Artículo 2º fracción XXI del Reglamento del Gas Licuado de Petróleo define al Gas LP como el combustible en cuya composición predominan los hidrocarburos butano, propano o sus mezclas. El Gas LP llega a más del 80 por ciento de los hogares de nuestro país.

La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, confiere a los sectores social y privado previo permiso de la Secretaría de Energía el derecho a realizar el transporte, almacenamiento y distribución del Gas LP, a través de recipientes portátiles o tanques estacionarios por intermediario de empresas concesionarias.

Uno de los problemas que con mayor frecuencia se detectan en la distribución del Gas LP es el ruinoso estado que guardan los recipientes portátiles, los cuales pueden llegar a provocar incendios y explosiones que derivan en cuantiosos daños materiales e inclusive la muerte.

El Reglamento referido obliga a los distribuidores a ofrecer el servicio en forma eficiente, segura y oportuna. Sin embargo en realidad parece lo contrario. Miles de recipientes portátiles circulan en el Distrito Federal con protuberancias y abombamientos en la sección cilíndrica, corrosión en la base de sustentación,

fugas por falla en la válvula de seguridad, abolladuras en los casquetes de envase, raspones, rayones y pintura con poca adherencia. Para resolver esta problemática la Norma Oficial Mexicana, NOM 011SEDG1999 determina que los recipientes portátiles de Gas LP tendrán una vida útil de 12 años a partir de su fecha de fabricación.

Si bien es cierto es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las medidas necesarias a fin de garantizar que los recipientes portátiles no constituyan un riesgo para la seguridad de las personas, consideramos prioritario que esta honorable Soberanía esté informada sobre los resultados obtenidos para el Distrito Federal, de la aplicación del Convenio de Concertación que celebraron la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía con las Asociaciones del sector del Gas LP.

Por lo expuesto y fundado presento ante este Pleno el siguiente punto de acuerdo, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero.- Que este Órgano Legislativo respetuosamente solicite a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal que presente un informe de los resultados obtenidos para el Distrito Federal de la aplicación del Convenio de Concertación que celebró con la Secretaría de Economía y con las Asociaciones del sector Gas LP, con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos específicos respecto de las acciones contenidas en el Programa 2001-2006 de reposición de recipientes portátiles de Gas LP.

Por economía de tiempo solicito al Presidente de la Mesa Directiva reinscriba íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En virtud de que la propuesta con punto de acuerdo ha sido presentada en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inscribese íntegra como lo ha solicitado el diputado

y consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega durante los meses de febrero y julio de este año de

despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por su amable conducto me permito someter a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega durante los meses de febrero y julio de este año de despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo en favor de un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal, conforme a las siguientes consideraciones:

1.- El pasado día 11 de enero el Gobierno del Distrito Federal a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, informó que gastará durante el 2008, 1 mil 800 millones de pesos para el reparto de despensas y de vales con valor equivalente a 100 pesos, para la adquisición de bienes de consumo con motivo del alza de precios en gasolina y productos básicos.

2.- Dichas despensas y vales se entregarán en los meses de febrero y julio del presente año a un universo estimado de 550 mil familias, que según la dependencia se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

3.- De acuerdo con lo expuesto por el ciudadano Martí Batres Guadarrama, las familias que recibirán vales y despensas serán seleccionadas con base en sus ingresos y ubicación domiciliaria con la finalidad de priorizar aquéllas de mayor marginación, además se tomarán en cuenta los padrones que en la actualidad se

utilizan para otorgar vales de Leche LICONSA a familias en condiciones desfavorables.

4.- Para la Coalición Socialdemócrata la problemática de la pobreza y su posible solución sigue siendo una de las prioridades de la agenda nacional, así como la revisión y definición de políticas públicas orientadas a construir un país más equitativo y solidario.

5.- Sin embargo, en la actualidad ni el país ni la ciudad cuentan con definiciones y criterios precisos y aceptables que establezcan la frontera a partir de la cual una persona o una familia sea considerada pobre o que se desarrolla en un contexto de pobreza extrema.

6.- En la Ciudad de México, según el Consejo Nacional de Población y el INEGI, existen en total 2 millones 472 mil hogares, por lo que resulta cuestionable que la Secretaría de Desarrollo Social califique a 550 mil de ellas en condición extrema. En otras palabras, para el Gobierno del Distrito Federal casi la cuarta parte de los hogares en la Ciudad de México califican para la entrega de despensas por encontrarse en situación de marginación extrema.

7.- No es claro, si es que existe, el método de elección para la entrega de despensas y vales que aplica la Secretaría de Desarrollo Social. Pareciera que la construcción y utilización de padrones de beneficiarios sólo pretende extender la red corporativa de dicha dependencia con fines electorales.

8.- Como representantes populares es necesario conocer la metodología y el proceso a través de los cuales la Secretaría de Desarrollo Social determina el universo de hogares que viven en condiciones de marginación extrema, pues de ello depende la definición y valoración de las políticas y recursos que se destinan para atender las necesidades de esa población.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y de obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita la comparecencia, en un plazo no mayor a 10 días naturales, del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama ante las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Contaduría Mayor y Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega de despensas y vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias durante los meses de febrero y julio de este año, así como la o las partidas presupuestales a afectar y el sustento legal a aplicar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Enrique Vargas.

¿Existen diputados en pro?

Diputado Ezequiel Rétiz.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Enrique Vargas, del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Va a ser muy breve mi intervención.

Yo creo que de pronto nos excedemos en la solicitud de que los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal vengan a exponer aquí puntos de vista.

Creo que si el diputado proponente de este punto está de acuerdo, creo que bastaría con que el Secretario de Desarrollo Social dé un informe pormenorizado a esta Legislatura con relación al tema que abordó para que se pudiera subsanar la solicitud de información.

Si lo consideran así conveniente, yo le propondría al diputado proponente que quedara como una solicitud de información y no una solicitud de comparecencia del Secretario. Nada más es una propuesta para una modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En su oportunidad le preguntaremos al señor diputado, en tanto tiene la palabra el señor diputado Ezequiel Rétiz para hablar en pro de la propuesta.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Creo que no hay mucho qué decir sobre este tema a la luz de algo que orbita dentro de las facultades cualquier órgano parlamentario. El hecho de solicitar la comparecencia de un servidor público para que explique la utilización, el manejo de los recursos que esta Asamblea tiene a su cargo en términos de la presupuestación no es algo que tenga que ver nada más con el planteamiento de puntos de vista.

La Secretaría de Desarrollo Social, a cargo de Martí Batres, ha sido ampliamente cuestionada durante la gestión del hoy Jefe de Gobierno y desde luego creemos que como diputados tenemos la obligación de que los servidores públicos nos rindan cuentas, es una obligación que tienen inclusive ellos.

Aquí estamos hablando en algo que ha sido como que la piedra en el zapato de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, que tiene que ver con transparencia, cómo van a utilizar esos recursos para esas 550 mil familias a las cuales se les va a destinar este programa de despensas.

Creo que el pretender saber cuáles van a ser los criterios de utilización de recursos públicos a tal magnitud para tal número de familias, no pasaría nada más por un simple punto de vista o por un simple informe. Creemos que como diputados tenemos que interactuar con los servidores públicos de la administración, y en el caso de Martí Batres ya ha habido hasta señalamientos y solicitudes y peticiones inclusive de que renuncie al cargo de Secretario de Desarrollo Social.

El Partido Acción Nacional comprometido con la transparencia, vamos a apoyar este punto de acuerdo, igual solicitamos a los integrantes de esta Diputación Permanente, en el ánimo de favorecer a la transparencia, en el ánimo de la rendición de cuentas, en el ánimo de saber cómo se van a destinar esas 550 mil familias que se les va a otorgar este beneficio y desde luego el recurso público cómo va a ser estructurado en términos del apoyo que van a recibir. Eso a nadie afecta, salvo que quisieran ocultar algo, esa sería la pregunta obligada. Por eso estamos a favor de que comparezca el Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia advierte una propuesta a la presentación de esta propuesta con punto de acuerdo y le pregunta al diputado Díaz Cuervo si la acepta o mantiene su propuesta tal y como la presentó.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (desde su curul) Se sostiene la propuesta tal y cual fue presentada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno reconsidere el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

Suplicamos a nuestros compañeros asistentes a esta audiencia pública por favor guarden la compostura para permitir que el orador haga uso de la palabra. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Quiero, antes de iniciar, reconocer y agradecer la presencia y la visita de vecinos y vecinas de las colonias La Fama, Miguel Hidalgo, Camisetas, Cuevitas, Decuramagüey, de la unidad habitacional Fuentes Brotantes y de las colonias La Lonja y Belisario Domínguez, muchas gracias por su presencia.

Honorable Asamblea:

En términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por este conducto me permito

presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, reconsidere el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan, conforme a las siguientes consideraciones:

1.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, anunció, el día 10 de agosto de 2007, la ampliación de la Línea 1 del Metrobús que dio inicio el 30 de mayo y que contempla la construcción de 5 estaciones que correrán desde Doctor Gálvez hacia Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y Ayuntamiento en la Delegación Tlalpan.

2.- En noviembre del 2007, el Gobierno de la Ciudad determinó como elemento estructural de la obra modificar la circulación del par vial Ayuntamiento y Corregidora, hecho que de concretarse afectará a las siguientes colonias: La Fama, Miguel Hidalgo, Camisetas, Cuevitas de Curamagüey y a la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes.

3.- Es importante señalar que el Gobierno de la Ciudad llevó a cabo el 28 de agosto del 2005 una consulta ciudadana para determinar la modificación de la circulación del par vial Ayuntamiento y Corregidora. Desde entonces la mayoría de los habitantes de las colonias afectadas manifestaron su oposición al cambio de estas vialidades.

4.- Independientemente de las valoraciones técnicas de la propuesta, debe ser principio inalienable de un gobierno democrático alentar y respetar la participación ciudadana y lo más importante comprometerse con las resoluciones emanadas de la misma. Es preocupante no obstante la existencia de antecedentes de una negativa por parte de la ciudadanía a dicha obra que la autoridad pretenda imponerla por la fuerza.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a no realizar el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan, ya que afectaría seriamente la vialidad de la zona y contravendría la voluntad popular expresada por los ciudadanos el día 28 de agosto del pasado 2005.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En virtud de que la propuesta con punto de acuerdo ha sido presentada en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a SERVIMET exigir a OPEVSA a rendir un informe sobre las anomalías respecto al cobro de parquímetros instalados en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, así como el monto total del ingreso que recibieron por esta irregularidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE CRISTÓBAL RAMIREZ PINO.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso H) y K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 42 fracción XII y XV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición de urgente y obvia resolución, con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que SERVIMET y la Empresa Operadora de Programas de Parquímetros (OPEPSA), rindan un informe sobre el cobro indebido de los parquímetros que se ubican en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, ambas dentro del perímetro de la Delegación Cuauhtémoc, en el que incluyan el monto total de

los ingresos que se captaron por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Financiero vigente desde el primer día del año 2008, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- En el primer periodo ordinario del segundo año legislativo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en el Pleno el decreto de que se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, entre los cuales se encuentran la reforma al artículo 278, el cual dispone que el estacionamiento de vehículos en la vía pública bajo el esquema de parquímetros se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de 1 peso 50 centavos por cada 15 minutos, determinando a su vez que el pago de este derecho se hará mediante relojes marcadores, tarjetas o cualquier otro sistema que determinen las autoridades fiscales y que el horario sea determinado por la Secretaría de Finanzas y que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El decreto señalado en el considerando anterior fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de diciembre de 2007 y en el Artículo Primero Transitorio determina que la entrada en vigor será para el día 1º de enero de 2008.

Tercero.- En los primeros días de enero ciudadanos que son usuarios de esta modalidad de estacionamiento en vía pública con parquímetros y vecinos residentes de las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, se comunicaron a la Presidencia de la Comisión de Transporte para denunciar que los parquímetros no fueron ajustados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicada y señalada en los considerandos arriba señalados, denunciando que el monto que se obliga a pagar era de 2 pesos, con un derecho de estacionamiento de 15 minutos.

A su vez la comunicación interrumpida, a decir de uno de los empleados de la Oficina del Centro de Infracciones de Parquímetros, ubicada en Río Po 109 en la Colonia Cuauhtémoc, las autoridades no hicieron notificación de la determinación de las tarifas. Esto se comprobó pues dentro del apartado aparece el aviso que

decía “tarifa: 2.19 por cada 15 minutos y aceptamos monedas de 1 peso, 2 pesos y 5 pesos”.

Cuarto.- El Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tomás Pliego Calvo, emitió un boletín de prensa el día 4 de enero de 2008, en donde se acusaba que la empresa OPEVSA, la cual es la operadora de parquímetros, violaba lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, acusó de negligencia a la empresa OPEVSA comisionada en estos medidores de inmovilización y exigió a SERVIMET que ordenara a la Operadora de Estacionamientos Viales S.A. de C.V. ajustar sus aparatos y cumplir con el artículo 278 del Código Financiero, solicitando que se ampliaran las medidas procedentes para que dicha empresa fuera sancionada en términos de la ley.

Quinto.- El viernes 4 de enero de 2008 el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal advirtió, mediante comunicado, que si la Empresa Operativa de Estacionamientos Viales, OPEVSA, no ajustaba las tarifas de los parquímetros al monto estipulado en el Código Financiero se aplicaría una sanción administrativa en contra de esa compañía. Señaló que se tiene que cumplir con la tarifa definida en este Código, aunque sea más baja que la autorizada en 2007.

Sexto.- El domingo 6 de enero de 2008 diversos medios de comunicación informaron que después de cinco días de revisión la Empresa Operadora de Estacionamientos Viales, OPEVSA, inició con los trabajos para ajustar las tarifas de los parquímetros y utilizar una computadora de mano personal de OPEVSA, realizó los ajustes a los aparatos que a partir del próximo lunes cobrarían la nueva tarifa y además colocarían las nuevas luminarias que tienen impresa la leyenda: “Tarifa: 1 peso 50 centavos por cada 15 minutos”. Debido a la omisión de la empresa los ciudadanos tuvieron que seguir pagando más de 2 pesos por estacionar sus vehículos en las calles de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Séptimo.- El día 8 de enero de 2008 en la Comisión de Transporte y Vialidad se recibieron una serie de denuncias ciudadanas contra los cobros indebidos e

ilegales de parquímetros, aduciendo que los medidores de tiempo no aceptaban monedas de 50 centavos y que además no devolvían el cambio, por lo que los usuarios terminaban pagando 2 pesos con 50 centavos.

Por lo anterior, el diputado Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad acudió a distintas partes de la colonia Juárez y Cuauhtémoc corroborando el hecho y reiteró su llamado a SERVIMET para obligar a esta empresa a ajustar los medidores y respetar la tarifa de 1.50 por cada 15 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, esta Presidencia le informa que ha rebasado el tiempo hasta en 3 minutos 37 segundos, por lo que le pide ir a la conclusión del punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Termino. Gracias.

Por lo anteriormente expuesto, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envió el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que instruya a SERVIMET y a la empresa operadora de estacionamientos viales OPEVSA, la cual opera el Programa de Parquímetros, a que rinda un informe pormenorizado sobre el cobro ilegal e indebido que han realizado en los parquímetros que se ubican en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, ambas dentro del perímetro de la delegación Cuauhtémoc, durante los primeros 14 días del año de 2008 en el que incluyan un monto total de los ingresos que se captaron por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Financiero vigente desde el primer día del año 2008.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En virtud de que la anterior propuesta ha sido presentada como urgente y obvia resolución que se contiene en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado que acaba hacer uso de la palabra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar de la propuesta presentada por el señor diputado José Cristóbal Ramírez Pino.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal realice las acciones necesarias tendientes a la recuperación inmediata del predio ubicado en la Cumbre de Acultzingo 331, colonia Lomas de Chapultepec, que se encuentra dentro de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su permiso, diputado Presidente

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal lleve a cabo la recuperación inmediata del predio ubicado en Cumbre de Acultzingo 331, colonia Lomas de Chapultepec, que se encuentra dentro de la Tercera Sección del Bosque y que una vez recuperado rinda informe sobre la situación jurídica que guarda y las acciones realizadas en su defensa en este sentido.

La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución, con base en los siguientes antecedentes:

El 10 de julio 1992 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos que declaran área natural protegida a la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec; el 4 de diciembre de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expropia a favor del Distrito Federal el predio que se localiza en Cumbres de Acultzingo número 331, Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, considerando que debido a la importancia ambiental que ha tenido el Bosque de Chapultepec, es necesario conservar y mejorar la zona boscosa existente, además de garantizar la recreación de la población, además por tratarse de un lugar en el que exista abundancia en su cobertura vegetal cuyas principales especies son eucaliptos, tepozanes, pinos, fresnos, cedros y encinos, además de otras especies arbustivas, herbáceas y cubresuelos.

El 2 de diciembre de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 94 el decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal al Bosque de Chapultepec.

Por otra parte, la colonia Lomas está considerada como zona de patrimonio urbanístico arquitectónico, según establece el artículo 9 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se tiene conocimiento, es un reporte que nos hicieron los vecinos que viven prácticamente junto al predio, que a finales del año 2007, un poco después de Navidad, un particular colocó malla ciclónica en el predio correspondiente a la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec identificado con el número 331 de la calle de Cumbres de Acultzingo, en el predio se colocó un letrero que lo identifica como propiedad privada y señala un número celular para otorgar informes. Asimismo se colocó una caseta de vigilancia en el que se encuentran dos personas. Dicha situación se considera grave toda vez que el terreno al que se alude se encuentra dentro de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, en consecuencia adquiere la calidad de área natural protegida, área de valor ambiental y patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, según los antecedentes detallados.

En consecuencia es urgente la actuación de las autoridades competentes, en este caso de la Secretaría del Medio Ambiente para recuperar de manera inmediata el predio en comento y evitar que se le dé un destino diferente al de bosque urbano. La vigilancia del predio en comento debe establecerse de manera permanente, por lo que una vez recuperado el predio, es necesario que la Secretaría rinda informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estatus legal del predio y sobre las acciones que emprenda o haya emprendido en defensa del mismo.

Sí me gustaría comentarles nos han comentado los vecinos de la zona por medio de un correo electrónico, que hoy a las 9:00 de la mañana acudieron las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a retirar estos elementos de la zona, lo cual nos parece muy positivo, pero sí seguimos con la inquietud de solicitar la información de la situación jurídica de predio porque sabemos que hay ahí un tema de un juicio de sucesión, entonces sí nos pareced muy importante y también que establezca de manera muy clara cuáles van a ser las acciones en su defensa. Repito, ha sido muy importante esta recuperación que ha hecho el gobierno en

este día, sin embargo consideramos que no debemos soltar este punto tan importante.

En este caso pedimos la intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y pedimos que ante la posible existencia de un procedimiento administrativo, un juicio relacionado con el predio en comento, se solicita a la Secretaría un informe detallado de la situación legal en un término que no exceda de 72 horas contadas a partir de la legal notificación de este punto de acuerdo, dado la gravedad del asunto; asimismo una vez recuperado, es menester establecer una vigilancia permanente sobre el uso que se le dé, por lo que se requiere que la Secretaría del Medio Ambiente informe sobre las acciones legales emprendidas en defensa de esta parte del Bosque de Chapultepec.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa como un asunto de urgente y obvia resolución la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implemente las acciones administrativas legales o que en derecho correspondan para recuperar de inmediato el terreno ubicado en Cumbres de Acultzingo 331, Colonia Lomas de Chapultepec.

Segundo.- Una vez recuperado el predio se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente emprenda una vigilancia permanente sobre el uso al terreno, estableciendo una estricta defensa legal y administrativa.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente envíe un informe detallado a esta Asamblea sobre la situación legal que priva en Cumbres de Acultzingo 331, las acciones de defensa que ha realizado así como las que en lo sucesivo lleve a cabo en un plazo no mayor de 72 horas.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de enero del año 2008.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En virtud de que la propuesta ha sido presentada en los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas, para hablar en contra de la propuesta presentada, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente y gracias a los asistentes, diputados:

Nada más quiero comentar, ya la diputada lo mencionó en su intervención, el predio fue recuperado el día de hoy, nada más quiero dar algún antecedente adicional, que este predio fue cercado con una malla ciclónica que nada más alcanzaba 200 metros y se había puesto una caseta de vigilancia en el predio que se comenta, y la autoridad de inmediato procedió a ejercer su autoridad para que se hiciera la recuperación de ese predio.

La empresa constructora ANTEUS dice que puede acreditar la propiedad de ese inmueble, pero las autoridades no han recibido esa acreditación. Por esa razón se decidió hacer todo el procedimiento de recuperación, se llevó a cabo la acción el

día de hoy y creo que debe quedar patente que el Gobierno del Distrito Federal tiene una clara preocupación en mantener esa área para el uso público.

Nosotros coincidimos con la preocupación de la diputada, y como ya se inició esta acción que se está solicitando, por eso consideramos nosotros que no debería de ser de urgente y obvia resolución, sino que en las Comisiones respectivas se pudiera recibir la información y se pudiera dar cauce al seguimiento del asunto en comento.

Nada más. Esa es toda mi intervención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Para hablar en pro de la propuesta tiene la palabra su autora la diputada Margarita María Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con su permiso, Presidente.

Por supuesto reconocemos esta acción del Gobierno de la Ciudad. Es muy importante que pueda seguir preservando nuestro Bosque de Chapultepec, es un tema muy delicado. Sí quiero decir con toda claridad que hay compromiso de seguimiento a este tema con los vecinos de la zona. La idea es a parte de apoyar esta acción tan importante, sí que nos pueda dar información el Gobierno de la Ciudad sobre la situación legal del predio. Sí nos parece muy importante para precisamente apoyar la defensa que está haciendo el Gobierno de la Ciudad y por supuesto que se puedan definir acciones en el futuro. Yo creo que eso es muy importante.

Es un predio que ha estado siempre a discusión, entonces en este caso si bien se reconoce la acción de la autoridad, reconocemos que de manera muy urgente nos pueda dar información sobre la situación legal del predio, repito, y las acciones que en el futuro se tomaran en su defensa.

Entonces en este sentido yo les pido, les hago un llamado a las demás fuerzas políticas para que nos apoyen a que nos den esta información y por supuesto

nosotros seguiremos dándole un espaldarazo al Gobierno de la Ciudad en este sentido para la defensa del Bosque de Chapultepec.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como las acciones que ha realizado para su solución, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, en base a los siguientes antecedentes estamos presentando este punto de acuerdo, para comentarles que los locatarios de este importante mercado de la ciudad han acudido ante mí como Presidenta de la Comisión de Abasto y es finalmente la razón por la que presentamos esta solicitud.

El lunes 3 de diciembre del año en curso le fue suspendido el suministro de energía eléctrica al Mercado Centenario. El día 4 del mismo mes la Delegación Álvaro Obregón proporcionó al mercado una planta generadora de energía eléctrica durante el tiempo que tardara en solucionarse la problemática.

La Delegación proporcionó al mercado vales para el diesel que utiliza la planta generadora de energía, sin embargo a partir del día 13 de diciembre de 2007 no se les proporcionaron dichos vales por lo que los locatarios deben pagar 1000 pesos diarios en la compra de diesel.

De acuerdo con versiones de los locatarios, se había llegado a un acuerdo entre la Delegación, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y los locatarios sobre la forma de liquidar el adeudo por el concepto de suministro de energía eléctrica. Los locatarios pondrían medidores por local y la Delegación pagaría la luz de las áreas de uso común.

Desafortunadamente este acuerdo no se concretó y los locatarios siguen sufriendo la falta de energía eléctrica.

Consideraciones:

Primera.- Que el suministro de energía eléctrica es un servicio de primera necesidad para el adecuado desarrollo de las actividades comerciales, por lo que es necesario su restablecimiento al Mercado Centenario.

Segunda.- Que es importante que el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón coadyuve con los locatarios para resolver la problemática del adeudo con la Compañía de Luz y Fuerza.

Tercero.- Que es de carácter urgente la implementación de acciones por parte de la Delegación que permitan el restablecimiento de la energía eléctrica al Mercado Centenario.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un asunto de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón que informe el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario relacionado con el suministro de energía eléctrica, así como las acciones que ha realizado para su solución.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe a esta soberanía el régimen jurídico propiedad del inmueble en el que se encuentra el Mercado Centenario, ubicado en Avenida Centenario número 1020 Colonia Heron Proal. Asimismo, si dicho inmueble se encuentra en el Padrón de Inmuebles Públicos de la Delegación y si es considerado como mercado público.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón coadyuve en la resolución de la problemática relacionada con la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Mercado Centenario e informe a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero del año 2008.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como aquí se ha solicitado tenga tratamiento el documento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal que se declare el Mercado de San Juan como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente. Le doy la bienvenida a los locatarios del mercado de San Juan, para darle seguimiento a este compromiso, que también ha impulsado de manera muy importante la diputada María de la Paz Quiñones.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, sometemos a consideración el presente punto de acuerdo en base a los siguientes antecedentes:

La Ciudad de México está llena de tradiciones constituidas por costumbres, paseos, lugares, actividades y actitudes de la gente y los mercados públicos forman parte de esta tradición, tradición presente en nuestra historia desde la época precolonial, impresionando a los españoles, quienes al llegar a la antigua Tenochtitlán se sorprendieron por actividad mercantil y su majestuosa manifestación del mercado de Tlatelolco, de ahí en adelante los mercados se fueron desarrollando a la par que la ciudad y representaron siempre el más importante canal de distribución.

Como puede constatarse, a principios de la década de los años 50 se caracterizó por el crecimiento de las áreas urbanas, en especial la Ciudad de México, con la consecuente necesidad de crear canales idóneos para el abasto de alimentos, siendo los mercados públicos los principales proveedores de artículos de primera necesidad para la población.

Como sabemos, el mercado de San Juan tiene su antecedente en el mercado prehispánico de Moyotlán, en donde los barrios de Tenochtitlan tenía un mercado propio que funcionaba de manera permanente y otro que se realiza cíclicamente cada cinco días, al que concurrían mercaderes de muy diversos lugares.

Estos mercados tuvieron una importancia relativa debido al auge comercial de la gran urbe prehispánica. El barrio de Moyotlán o San Juan de la Penitencia, como se le llamó en el periodo colonial, era una de las cuatro parcialidades como se subdividía la comunidad indígena de Tenochtitlan y se ubica al suroeste de la isla; los españoles fueron especialmente respetuosos con el barrio de San Juan de los Penitentes, no sólo fue al que se le permitió tener un mercado sino que enviaban el mayor número de regidores al cabildo indígena de Tenochtitlan.

El apogeo del mercado de San Juan durante el periodo colonial se debió al deterioro de Tlatelolco, la tolerancia del comercio indígena por parte de los españoles, pero principalmente a que recibían un continuo suministro de agua

potable a través del salto del agua y a su cercanía al lago, que hasta fines del periodo colonial mantuvo un nivel aceptable para la navegación, puesto que todas las mercancías eran transportadas por ese medio.

El mercado de Moyotlán fue sustituido en el mismo predio por el mercado de Iturbide en la época del Presidente Porfirio Díaz y posteriormente es construido el actual mercado de San Juan Curiosidades en el año de 1955, ubicado actualmente en la calle de Aranda y Ayuntamiento, teniendo actividades comerciales relativas a jarcería, cobre, barro, textiles, huaraches, ropa típica, madera labrada, mercería, telas y otros productos que actualmente se denominan artesanías.

El mercado de San Juan, uno de los cuatro mercados públicos fundados en la Ciudad de México hace más de un siglo, siempre ha sido famoso por la gran variedad de artículos en el que en él se expenden, así como por la alta calidad de los mismos.

Orgullos de esta tradición ancestral, los comerciantes del mercado San Juan Artesanías ofrecen al público nacional y visitantes extranjeros la más hermosa variedad de la artesanía mexicana en su más alta calidad.

La construcción del mercado, también conocido como el mercado San Juan de Artesanías, constituyó en su momento una vanguardia arquitectónica por la forma espiral en que se encuentra diseñado, así como por los amplios espacios que brinda a sus visitantes, lo que le da un valor de cultura adicional.

De acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico-Arquitectónico del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad a través del Instituto de Cultura tiene la obligación de difundir la importancia que tiene el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor del patrimonio urbanístico y arquitectónico.

Entonces, en este sentido, se va terminando el tiempo, quisiera irme hacia el resolutorio del punto de acuerdo que proponemos para darle un apoyo importante a este mercado, sobre todo por la zona en la que está ubicado, que podría ser un punto muy importante para el turismo de la ciudad. El punto de acuerdo es:

Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Cultura declare al mercado San Juan como patrimonio urbanístico-arquitectónico del Distrito Federal, quedando a salvo los derechos de los comerciantes y artesanos del mercado de San Juan Curiosidades.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 16 días del mes de enero del año 2008.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes de 2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes de

2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el Distrito Federal se tiene un padrón de usuarios, según datos del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 1 millón 932 mil 179 usuarios registrados, mismos que reciben el suministro de agua potable en domicilios y negocios. De este número sólo cuentan con registro de medidor 1 millón 275 mil 518 tomas, lo que representa el 66.01% del total de usuarios. En consecuencia se tienen 656 mil 661 usuarios que no cuentan con medidor instalado, representando un 33.99%. Del millón 275 mil 518 medidores instalados el 82.24%, es decir, 1 millón 49 mil 22, ya concluyeron su vida útil al rebasar 10 años de uso.

De acuerdo al diagnóstico del Sistema de Aguas, 226 mil 496 medidores son considerados para darle mantenimiento menor, toda vez que únicamente han tenido 2 años de uso, representando sólo el 17% del total de ellos.

En el Distrito Federal el Sistema de Aguas suministra el agua en bloque de manera desproporcional e inequitativa a cada demarcación territorial toda vez que no se cuenta con instrumentos de medición a nivel macro, con lo que se dé certeza en primer lugar de la cantidad de agua que se suministra al Distrito Federal y en segundo la cantidad de agua que se suministra a cada delegación y con ello el consumo real.

No se omite señalar que en el actualidad no se cuenta con sistemas de macro medición y por ello resulta urgente contar con instrumentos de medición en el influente y efluente de las instalaciones de captación de y distribución de agua potable, como lo son los tanques de regulación, de distribución y otros. Por ello es necesaria la intervención del Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes del ejercicio 2007 destine una cantidad suficiente para la incorporación de sistemas de medición a dichas instalaciones.

Considerandos:

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta ley es de observancia general en el DF, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 7 de la ley de la materia el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objetivo principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Tercero.- Que el Artículo 58 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su segundo párrafo que será obligatoria la instalación de aparatos medidores para la verificación de los consumos de agua potable. La toma de agua deberá instalarse frente al acceso del inmueble, giro o establecimiento y su medidor en el lugar visible y accesible que defina el Sistema de Aguas, de tal forma que facilite las lecturas de consumo, las pruebas de su funcionamiento y cuando fuera necesario su posible cambio o reparación.

Cuarto.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley de la materia, el Sistema de Aguas está facultado para verificar, inspeccionar y vigilar en el ámbito de su respectiva competencia del correcto funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo.

Quinto.- Que al ser un factor común en las quejas y reclamos de los usuarios del servicio de agua potable la mala medición o establecimiento de consumos promedios que se ven reflejados en una facturación errónea con cobros excesivos, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instruya a las áreas y Secretarías correspondientes a efecto de que de los remanentes del Ejercicio 2007 se destine una cantidad de por lo menos 50 millones de pesos para la

compra e instalación de aparatos medidores de agua potable, así como para que se les dé mantenimiento a los instalados y que se encuentran en funcionamiento.

Sexto.- Que las Delegaciones Políticas reciben el agua en bloque por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo es bien sabido que este suministro es inequitativo y desproporcional con relación a la población en cada una de ellas, en razón de que no corresponde el gasto a la cantidad de habitantes de cada demarcación y esto se debe en gran parte a que no se cuenta con un instrumento de medición a nivel macro con el efluente y afluente con las instalaciones de captación y distribución, por lo que es necesario que los remanentes del Ejercicio 2007 se destine una cantidad para incorporación de sistemas de medición a dichas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes del 2007, 50 millones de pesos, se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes del Ejercicio 2007 se destine una cantidad para la incorporación de sistemas de medición a nivel macro en tanques de almacenamiento y distribución del agua.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal a los 14 días del mes de enero del 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le pedimos a la compañera Margarita Martínez Fisher, haga su labor de Secretaria.

Esta Presidencia dispone, de acuerdo a lo solicitado, que se inserte el texto completo de la propuesta presentada por el señor diputado, y en los términos de lo

dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pide a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Cámara de Diputados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Delegacional, para que en el ámbito de sus facultades instruyan a la Procuraduría General de la República, a la

Procuraduría General de Justicia, a las Secretarías de Seguridad Pública, respectivamente, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales en la Delegación de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y considerandos por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El suscrito, diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, y con fundamento en diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de esta Asamblea y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, pongo a su consideración por urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno Delegacional en Iztapalapa, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales en la Delegación Iztapalapa, al tenor de los siguientes antecedentes:

Una de las actividades tradicionales en la Delegación Iztapalapa son los carnavales, siendo ésta una fiesta previa a la Cuaresma y que se celebra principalmente en los siguientes pueblos: en Los Reyes Culhuacán, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, San Lorenzo Tezonco, San Sebastián Tecolochtitlán, Santiago Acahualtepec, Santa María Tomatlán y cerrándose las festividades en el Centro Histórico de la Delegación.

Con motivo de la celebración de los carnavales en Iztapalapa y del uso de las armas de fuego en ellas, como consecuencia de los decesos que han ocasionado el 27 de noviembre de 2004, se realizó una marcha en contra del uso de armas de fuego durante las festividades religiosas en la Delegación de Iztapalapa. En la marcha participó la mamá de Dalia, la niña que fue muerta de un tiro por uno de sus compañeros en una escuela secundaria del Pueblo de San Sebastián Tecolochtitlán.

El 17 de febrero del 2007 el Jefe Delegacional en Iztapalapa informó que bandas delictivas se dedicaban a la venta de drogas aprovechando estas celebraciones para introducir armas de grueso calibre durante los carnavales en dicha Demarcación Territorial, destacando que en el Pueblo de Santa Marta se han detectado la utilización de rifles AK47, mejor conocidos como “cuernos de chivo” y R15, por lo que solicitó la intervención de la Procuraduría General de la República para evitar que el uso de las armas de fuego en los carnavales que año con año tienen lugar en la Demarcación provocara más muertes.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Segundo.- Que el artículo 122 Apartado G de nuestra Carta Magna establece que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí y de éstas con la Federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en la zona conurbada limítrofe con el Distrito Federal y de acuerdo con el artículo 15 fracción VI de esta Constitución en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos

podrán suscribir convenios para la creación de Comisiones Metropolitanas en las que concurran y participen con apego a la ley.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de nuestra Constitución, los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio por su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas por el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La Ley Federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrán autorizar a los habitantes la aportación de armas.

Cuarto.- Que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos establece que sus disposiciones son de interés público, que las autoridades de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios en sus correspondientes ámbitos de competencia tendrán la intervención que esta ley y su Reglamento señala.

Quinto.- Que el artículo 4º de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos dispone que le corresponde al Ejecutivo de la Unión por conducto de la Secretaría de Gobernación y de la Defensa Nacional, dentro de las respectivas atribuciones que esta ley y su reglamento le señalan, el control de las armas en el país, para cuyo efecto se llevará un registro federal de armas. El artículo 5 de dicha ley dispone que el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y los Ayuntamientos realizarán campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Sexto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley en comento, no se permitirá la posesión y portación de las armas prohibidas por la ley ni de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, salvo los casos de excepción señalados en esta ley.

Séptimo.- Que la Ley para la Celebración de los Espectáculos Públicos en el DF establece que son obligación de los titulares cualquiera que sea el lugar en que se celebre algún espectáculo público, permitir la entrada a persona que lo solicite sin discriminación alguna, salvo los casos de personas en evidente estado de

ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o que porten armas, siempre y cuando se respete el aforo autorizado.

Octavo.- Que ante los desagradables sucesos que se han venido presentando durante la celebración de festividades religiosas y carnavales en la delegación Iztapalapa, resulta urgente la implementación de programas y acciones para prevenir y erradicar el uso de armas de fuego.

Noveno.- Que durante la realización de los carnavales previos a la cuaresma en las colonias y pueblos Los Reyes Culhuacán, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Astahuacán, Santa Martha Acatitla, San Lorenzo Tezonco, San Sebastián Tecoslotitlan, Santiago Acahualtepec, Santa María Tomatlán y el centro histórico de la delegación, prolifera el uso de armas de fuego ocasionando pérdidas humanas, situaciones que quedan impunes y ante ello es urgente realizar acciones coordinadas entre la PGR, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la policía delegacional encaminadas a resolver este problema.

Décimo.- Que se estima que en el 2007 a nivel nacional se promedian 5 mil asesinados y en los primeros cinco lugares donde se concentraron los homicidios por venganza o narcotráfico figura la Ciudad de México considerándose en algunas zonas como la segunda Colombia.

Según datos publicados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el año 2006 se iniciaron 176 mil averiguaciones previas, de las cuales 1,510 fueron por homicidios, 649 por homicidio culposo y 861 por homicidio doloso. Esto con datos de la fuente de la Dirección General de Política y Estadística Criminal.

Décimo Primero.- Por lo anteriormente señalado resulta procedente exhortar a la PGR, a la AFI, al Gobierno Delegacional en Iztapalapa, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales y festividades religiosas en la delegación de Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al gobierno delegacional en Iztapalapa, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Insértese el texto íntegro de la propuesta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en la realización del trámite de las licencias para conducir respete las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la ciudad y de la misma forma no se propicie mayor carga de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

El que suscribe a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, presentamos el siguiente punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en la realización del trámite de licencias para conducir respete las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la Ciudad y de la misma forma no propiciar mayor cargo de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de los siguientes antecedentes:

Propuesta en términos del artículo 132 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior:

1.- Desde el inicio de esta Legislatura nuestro principal propósito ha sido que nuestra Ciudad se genere dentro de la ciudadanía la cultura del respeto a la ley y aumente la confianza que se tiene en las distintas instituciones de gobierno impulsando su debido actuar.

2.- Es por ello que legisladores del Partido Acción Nacional hemos realizado la tarea de difundir en la ciudadanía los proyectos que como representantes hemos realizado presentándolos como iniciativas de ley.

3.- Otro de los propósitos que nos hemos planteado en Acción Nacional ha sido la de mejorar los sistemas de seguridad pública, justicia y sistema penitenciario ya que desde ahí donde el ciudadano en general podrá sentir los cambios más palpables debido a que en muchas ocasiones es desde las propias instituciones donde comienzan los problemas de legalidad.

4.- Actualmente en los diversos tribunales de la Ciudad la impartición de justicia se ve obstaculizada en su mayoría por la sobrecarga de trabajo y por el poco personal que labora en él, situación que impacta directamente en los ciudadanos al no encontrar solución rápida a sus problemas.

Es por lo anterior que de una de las inquietudes que fueron manifestadas a esta Asamblea y a los diputados del Partido Acción Nacional por Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal era el de la necesidad de reformar su organización y de dotar a diversas autoridades a resolver problemas que le son planteados y que resulta ocioso que sean resueltos únicamente por ellos, tal es el caso de las impugnaciones de multas y actos violatorios del Gobierno del Distrito Federal.

Así las cosas, recientemente el gobierno capitalino puso en marcha diverso programa violatorio de los derechos de los ciudadanos consistente en que una vez que son pagados los derechos para la expedición de licencias para conducir, la misma es retenida para investigación de la persona que la solicita y si tiene adeudos por multas de tránsito de licencia, es retenida hasta que no sea saldada la deuda. Dicho actuar por parte del gobierno de la Ciudad es violatorio de los derechos y garantías de quienes les es retenida su licencia por la causa mencionada, toda vez que al ya haber pagado los derechos para la expedición de su licencia no existe motivo fundado en ley para que le sea retenida o no entregada.

Con dicho actuar el gobierno capitalino no se encuentra violentando los derechos de los ciudadanos, sino que de la misma forma provocará que el órgano jurisdiccional aumente su carga de trabajo, debiendo ser mayor el costo de los propios litigios que el beneficio obtenido para el pago de las multas.

Con lo expresado anteriormente, los legisladores del Partido Acción Nacional no planteamos una postura de defensa a quienes han infringido la ley y deben pagar por ello, simplemente hacemos un llamado al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transporte y Vialidad para que respete la ley, no emitan actos violatorios que aumenten la carga de trabajo de los tribunales de manera ociosa y lleve a cabo sus actos administrativos con las facultades que tiene plenamente conferidas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad a que una vez que sean pagados los derechos por la tramitación de la licencia para conducir sea expedida la misma sin mayores requisitos que los establecidos por la ley y no sea retenida la misma de manera arbitraria.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Finanzas a que ejecuten las multas y sanciones impuestas a los ciudadanos por violaciones a la ley con las facultades que se encuentran expresamente conferidas.

Dado en el recinto legislativo a los 15 días del mes de enero de 2008.

Signan los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional integrantes de la presente Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta para exhortar al gobierno federal el respeto al derecho de huelga de los mineros de Mexicana de Cananea y el cese a la represión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal el respeto al derecho de huelga de los mineros de Mexicana de Cananea y el cese a la represión.

Voy a permitirme leer una somera cronología: en 1990 el Grupo México adquiere la Mina Cananea, la tercera más grande del mundo en los depósitos de mineras de cobre, y del 2001 al 2007 en el mercado mundial de acuerdo a la Bolsa de Metales de Londres, la libra de cobre alcanza un precio récord pasando de 71 centavos de dólar en 2001, a 3.22 en 2007, es decir un incremento 4.5 veces su precio original.

El 1º de junio de 2007, en conmemoración del 101 Aniversario de los Mártires de Cananea, de aquella heroica huelga de más de 2 mil trabajadores en contra de los salarios de hambre y de las pésimas condiciones de trabajo de la Empresa Minera Green Consolidated Mining Company.

El 10 de junio el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana emplaza a huelga a 9 de sus secciones, entre ellas la 65, de Mexicana de Cananea, Sonora.

El 30 de julio inicia la huelga en Cananea. Los más de mil 300 trabajadores demandan la revisión de los tabuladores de 2006 y 2007 y reclaman violaciones al contrato colectivo de trabajo en materia de seguridad, salubridad y contaminación en la Mina.

7 de agosto la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declara la inexistencia de huelga.

11 de agosto muere el minero Reynaldo González en un supuesto enfrentamiento entre partidarios y opositores a Napoleón Gómez Urrutia.

15 de agosto, los juzgados Quinto y Sexto de Distrito otorgaron la suspensión definitiva a trabajadores del Sindicato Minero que se encuentran en paro laboral en las Minas de Cananea, Sonora, Taxco y Guerrero, pero sólo contra la decisión del Grupo Minero de rescindirles el contrato de trabajo por no presentarse a trabajar el pasado 8 de agosto.

Las resoluciones que otorga la suspensión definitiva se muestra confusa y en los hechos violentos el derecho de huelga al afirmar que para el efecto de impedir que se den por rescindidos los contratos de trabajo existentes respecto de los huelguistas que continúan el estado de huelga, pero dejando la posibilidad de la negociación de donde se declaró la huelga, de reanudar sus labores con los trabajadores no huelguistas que voluntariamente deseen regresar al trabajo. Todo esto mientras se resuelve en cuanto al fondo la demanda de amparo promovida contra la resolución que declaró inexistente el estado de huelga, en la inteligencia que debe permitirse el desarrollo de las actividades de la fuente de trabajo.

Octubre. El Grupo México en su informe financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, correspondiente al tercer trimestre de 2007, afirma que la Compañía tuvo ventas por 4 mil 790 millones de dólares, 25.7 por ciento más en comparación al mismo periodo del año anterior, lo cual aunado al incremento del precio del metal, le permitió obtener una utilidad neta en 9 meses de 1 mil 900 millones de pesos, lo que implica un incremento de 37 por ciento en las mismas. Pese a esas enormes utilidades no se atendieron las demandas de los trabajadores que aún permanecían en huelga.

17 de diciembre de 2007, a las 11:30 de la mañana la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declara por segunda vez la inexistencia de la huelga.

11 de enero, a las 10 horas sin mediar el plazo de las 24 horas, 800 agentes de seguridad entre militares y policías federales y estatales, rompen la huelga e inician el desalojo. Se enfrentan a cientos de trabajadores que custodiaban los 3 accesos principales de la Empresa Minera de Cananea, resultando 440 mineros heridos, 5 de ellos con necesaria hospitalización, además de 5 detenidos y otros 5 desaparecidos, incluida la esposa de un obrero.

Me voy a remitir, voy a interrumpir la cronología, nada más me voy a remitir a la propuesta de punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se solidariza con la lucha de los trabajadores mineros y familias.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, formula un exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que en el marco de sus facultades preserven y respeten los derechos laborales individuales y colectivos de los trabajadores de la Mina de Cananea, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y demás ordenamientos aplicables derivados de la suspensión provisional que dictó el Juzgado Sexto de Distrito en materia de trabajo y por tanto se respete el derecho de huelga de los mineros.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige la retirada inmediata de los elementos del Ejército y de los cuerpos de policía de la Mina de Cananea, así como la liberación de los trabajadores detenidos y castigo a los agresores de los mineros.

Dado en el recinto de Donceles, a los 16 días del mes de enero.

Le agradeceré que se agregue íntegro el documento en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates, como lo solicita el señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Por no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia, solicita a la Oficialía Mayor la adquisición en su caso de una silla alta para la próxima sesión y nuestra compañera pueda realizar en mejores condiciones su trabajo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las obras viales en la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Los suscritos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, en términos del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre la construcción de la gasa del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente, al tenor de los siguientes antecedentes:

Como es sabido por ustedes, diputadas y diputados, se ha reanudado la construcción del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, en la Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, lo que ha generado la inconformidad de vecinos aledaños a la zona, quienes se quejan de no ser escuchados con seriedad por autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

El puente de referencia, sabrán ustedes, hace 3 años que fue suspendido en su construcción tras cuestionarse la viabilidad del mismo. La reanudación de la construcción del puente en Avenida del Taller ha generado no sólo los mismos cuestionamientos que al principio se dieron por los vecinos afectados en la zona, sino que ahora ha sido más palpable la problemática en torno a dicha construcción y que se ha generado.

3.- Los aspectos sobre los cuales se ha centrado el reclamo ciudadano se precisan los siguientes puntos:

- a) Avenida del Taller es una vía reducida y la construcción del puente ocasionaría problemas de comunicación y vialidad por los vecinos.
- b) Se afecta al corredor comercial que no sólo abastece a la colonia Jardín Balbuena, sino a otras colonias de la demarcación, lo que genera pérdidas económicas para los comerciantes.
- c) Se incrementa el riesgo de accidentes aunado a que en la zona existen tuberías de gas natural.
- d) Se afecta gravemente la calidad de vida, así como el tránsito o desplazamiento de las personas de la tercera edad, que en una gran cantidad viven en la colonia Jardín Balbuena, a quienes les resulta complejo subir rampas y puentes peatonales, y no se diga cruzar la avenida dada la falta de previsión de las condiciones que eviten este problema.
- e) Se ha agudizado la falta de acceso a los servicios de emergencia solicitados por los vecinos aledaños a la obra, ya que la construcción de los puentes de Avenida Fray Servando Teresa de Mier y Avenida Francisco del Paso y Troncoso originan el cierre de vialidades importantes para acceder a las colonias aledañas.

También es cierto que en torno a esta problemática presentada en este punto de acuerdo han intervenido diputados de esta misma Asamblea, incluyendo la diputada Kenia López Rabadán, con la finalidad de que las autoridades involucradas en la construcción de la obra de referencia fueran sensibles al reclamo ciudadano.

La intervención de actores que han apelado a la interlocución de los vecinos afectados por la obra y la Secretaría del ramo correspondiente ha llegado al punto de requerir la participación de la propia jefatura delegacional.

Hasta ahora la disposición de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal no ha estado a la altura de las necesidades de los vecinos afectados por la obra de referencia, pues los servidores públicos como el ingeniero Valente Bárcena, responsable de la obra y adscrito a la Dirección General de Obras Públicas, sólo se ha ocupado de su intervención: humillar y denigrar a las

personas que se han presentado a las efímeras reuniones convocadas por él, pues en ocasiones se han quedado los propios vecinos que dicho servidor público se ha burlado de personas con discapacidades, a quienes además ha discriminado.

Ante la falta de seriedad hasta ahora de las autoridades que han estado a cargo de la interlocución con los vecinos, con motivo de la construcción de la gasa del puente vehicular ya referido, presentamos este punto de acuerdo con el objeto de formalizar la recepción de solicitudes, quejas y sugerencias de los vecinos a través de la consulta ciudadana.

Considerando:

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción I y VI del Estatuto de Gobierno, la organización política y administrativa del Distrito Federal se rige por los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y juridicidad.

Que de conformidad por lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal puede efectuar una consulta ciudadana necesaria en este caso, la que a través de preguntas directas respecto de la construcción de la gasa del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente los vecinos expresan respecto de lo que a su juicio es una obra de impacto trascendente no sólo para ellos sino para la propia demarcación.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal los resultados de la consulta ciudadana constituyen elementos de juicio para la autoridad convocante y en este caso se aportarían estos elementos para la Secretaría de Obras capitalina respecto de la construcción del mencionado puente.

Que la construcción del puente vehicular que ha reanudado la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente ha generado la inconformidad de los vecinos de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.

Que esta Asamblea con el objeto de encontrar un mecanismo que reconcilie la postura vecinal y del propio Gobierno del Distrito Federal en la delegación Venustiano Carranza respecto de la construcción de la gasa del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente debe apelar a la voluntad política del Gobierno de la Ciudad para que en el marco de sus atribuciones convoque a una consulta ciudadana en la colonia Jardín Balbuena y en las que resulten afectadas para la construcción del multicitado puente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, a efectuar una consulta ciudadana dirigida a los vecinos de la colonia Jardín Balbuena y las que resulten afectadas por la construcción de la gasa del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente en la Delegación Venustiano Carranza.

Dado en el recinto legislativo a los 16 días del mes de enero de 2008.

Signan los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional integrantes de esta Diputación; diputado Fernando Espino Arévalo, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputada Nancy Cárdenas, diputado Daniel Salazar, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Edy Ortiz.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.-Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al honorable Congreso de la Unión a reformar el título cuarto, capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un periodo de 8 días de descanso laboral por paternidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe y la diputada Leticia Quezada, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al

honorable Congreso de la Unión a reformar el título cuarto, capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un periodo de 8 días de descanso laboral por paternidad, al tenor de los siguientes antecedentes:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1º señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Nuestra Carta Magna en el artículo 4º asume que los hombres y mujeres somos iguales frente a la ley y establece una igualdad jurídica entre ambos sexos. Sin embargo, en los hechos socialmente hemos construido estereotipos que nos alejan de la igualdad concebida ésta como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En esa circunstancia, hombres y mujeres hemos fortalecido roles de maternidad y paternidad, hemos asumido que las actividades derivadas de la procreación, desde el momento de la concepción, gestación y cuidados postnatales corresponden a las mujeres, se asume que biológicamente la mujer es la única y que tiene la responsabilidad del cuidado de los hijos.

No obstante, en estas sociedades actuales en las que los hombres han tenido que asumir una posición activa respecto a su paternidad, partiendo del hecho de que la paternidad es una obligación y un derecho personal que no se puede delegar a terceros y que se constituye desde el momento de la concepción un vínculo con el nonato.

Científicamente es reconocido que tanto hombres como mujeres contamos con el instinto de conservación de la especie, hecho que nos lleva a cuidar y proteger a los menores hijos desde que nacen vivos y viables; aún más, en nuestro régimen jurídico se considera una conducta delictiva el abandono respecto a los acreedores alimenticios, en este caso los descendientes.

En México los hombres trabajadores carecen de un régimen laboral que les facilite el cuidado postnatal de sus hijos y apoyar solidariamente a la mujer en las labores

del hogar, derivado de que la mujer se encuentra aún convaleciente por la intervención quirúrgica o por el parto.

En los casos de adopción también se carece de reconocimiento del derecho par que los adoptantes tengan un periodo de adaptación que les permita establecer vínculos afectivos hacia los adoptados.

En ese mismo orden de ideas consideramos necesario que si deseamos ser una sociedad más justa y equitativa entre hombres y mujeres, debemos procurar ser una sociedad que permita el pleno desarrollo de las capacidades y aptitudes de los individuos.

Considerandos:

1.- Que en la actualidad en países como España y Francia se ha incorporado al sistema de seguridad social la posibilidad de que los hombres que por parto o adopción sean padres, adquieran el derecho a un permiso por dicho concepto.

Que en dichos países se han aprobado las legislaturas nacionales leyes que reconocen la igualdad afectiva entre hombres y mujeres.

Que en virtud de dichas leyes de efectiva igualdad se han emitido normas y políticas públicas que crean acciones afirmativas o de discriminación positiva tendientes a crear situaciones de hecho de efectiva equidad entre ambos sexos.

Que la Ciudad de México desde el pasado 15 de mayo de 2007 se aprobó por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres que tiene como objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer.

Me salto algunos de los considerandos para remitirme directamente a la propuesta.

Artículo Primero.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones para reformar el Título Cuarto Capítulo I de la Ley Federal de

Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un periodo de 8 días de descanso laboral por paternidad.

Artículo Segundo.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones se analice reformar otras legislaciones que establezcan el derecho de los hombres a un permiso laboral por paternidad.

Es cuanto, diputado Presidente. Ruego que se inserte el texto íntegro en el diario de los debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, su propuesta es por el Artículo 132 ó 133, perdón, no lo advertí.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Es por el 133.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates y en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente. 23 de enero de 2008

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Muchas gracias diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de enero del 2008, a las 11:00 horas, solicitándoles como el día de hoy su puntual asistencia.

(13:15 horas)

